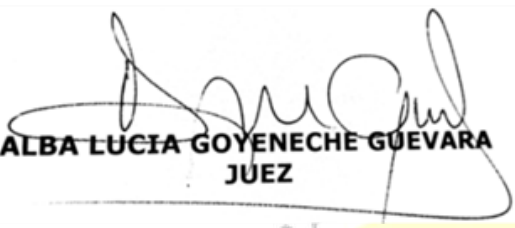




PROCESO	Restitución de Inmueble
RADICACIÓN	110013103019 202100145 00

El memorialista estese a lo resuelto en auto de fecha tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022). Proveído que no está de más por decir, cobro legal ejecutoria, convirtiéndose en Ley para las partes.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 25/11/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 202
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura